



**CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DE
FORMACIÓN ACADÉMICA TÉCNICA SUPERIOR ENTRE EL
INSTITUTO TÉCNICO "EF - GIPET" y
EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ**

Conste por el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional que acuerdan las partes suscribientes y que se sujetará al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. — (PARTES) Son parte del presente convenio las siguientes instituciones:

1.1 EL INSTITUTO TÉCNICO "EF-GIPET" S.R.L., Institución legalmente autorizada mediante R.M. 889/12, R.M. 210/14 y R.M. 268/2019 del Ministerio de Educación, con domicilio principal en la Avenida Villazón, Pasaje Bernardo Trigo N° 447, piso 3, lado UMSA, con Número de Identificación Tributaria (NIT) N° 178436029, en virtud a la representación que consta en el Testimonio de Poder N° 171/2017, emitido por la Notaría de Fe Pública N° 39 a cargo del Dr. José A. Nava Barrero de la ciudad de La Paz, representada legalmente por el señor Juan Martin Lafuente Mayta, con cédula de identidad N° 2141474 LP. mayor de edad, y hábil por derecho, en su condición de Rector, en adelante denominada simplemente **INSTITUTO**.

1.2 EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ, legalmente constituida en el Estado Plurinacional de Bolivia, debidamente representada por el Señor Juan Armando Gutierrez Salinas Presidente de Directorio del COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ, con cédula de identidad N° 4845471 LP, mayor de edad y hábil por derecho, con domicilio en la calle Colombia N° 172, zona Central, de acuerdo a las facultades conferidas en el Poder general N° 927/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, ante notaria de Fé Pública N° 37, a cargo de la Dra. Ana Georgina Dorado Mojica, que en adelante y para fines del presente convenio se denominara "**CCLP**".

SEGUNDA. — (OBJETO) Ambas Instituciones, coincidiendo y unificando sus objetivos en la necesidad de formar recursos humanos altamente calificados, con fines de mejorar el bienestar social a partir de un

La Paz:

Calle Colombia N° 172,
Edificio "EL CONTADOR" Piso 4,
Telfs.: 2337363 - 2337844
2313877
E-mail: cclpcontador@gmail.com
contacto@colegiocontadoreslpz.org.bo

El Alto:

Zona Ferropetrol, Calle 11 de Junio,
Galería La Joya Del Ángel N° 4
Piso 3 (frente al Edif. del Servicio
de Impuestos Nacionales
y la Procuraduría General Del Estado).
Telfs.: 2842502



relacionamiento interinstitucional, acuerdan suscribir el presente Convenio en el marco de su misión, objetivos estratégicos y su sistema de gestión de la calidad, para desarrollar y cumplir las condiciones y compromisos que se detallan en las cláusulas que continúan, de acuerdo con los siguientes objetivos en beneficio de familiares directos hasta familiares de 2do grado de consanguinidad, de los asociados del CCLP:

- a) Capacitar a estudiantes a nivel de Técnico Superior con Título en Provisión Nacional en la carrera de Contaduría General con una duración de tres años de estudio, para que los mismos se desempeñen con excelencia en situaciones reales de trabajo.
- b) Fortalecer y desarrollar competencias técnicas y actitudinales, en temas de empleabilidad y emprendimiento.

TERCERA. - (COMPROMISOS, ACUERDOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES)

Para los fines expuestos las Instituciones que suscriben el presente convenio acuerdan lo siguiente:

3.1. Al amparo del presente convenio, el **INSTITUTO** mediante su programa de formación de Técnico Superior en Contaduría General, viabilizará y facilitará la inscripción a la mencionada carrera a los familiares (hasta 2do grado de consanguinidad) de los asociados del **CCLP** que cuenten con el Diploma de Bachiller, amparados en el Reglamento General de Institutos Técnicos y Tecnológicos de Carácter Fiscal, de Convenio y Privado aprobado por Resolución Ministerial N° 350/2015 y normas conexas.

3.2. CCLP promocionará de forma directa la carrera de Técnico Superior en Contaduría General a sus asociados aportantes en beneficios de sus familiares para su inscripción y formación en el **INSTITUTO** a partir de la oferta académica de dicha carrera, con material informativo que entregará el **INSTITUTO**.

3.3. El **INSTITUTO** establecerá para los familiares inscritos de los asociados del **CCLP**, un costo diferenciado de los derechos académicos (pensiones) mensuales que actualmente es Bs **350,00** (Trescientos cincuenta 00/100 bolivianos), durante el tiempo que dure la carrera (10 cuotas por año), con un descuento especial para parientes de primer grado de consanguinidad, de **14%** equivalente a Bs **50,00** (Cincuenta 00/100 bolivianos).

La Paz:

Calle Colombia N° 172,
Edificio "EL CONTADOR" Piso 4,
Telfs.: 2337363 - 2337844
2313877
E-mail: cclpcontador@gmail.com
contacto@colegiocontadoreslpz.org.bo

El Alto:

Zona Ferropetrol, Calle 11 de Junio,
Galería La Joya Del Ángel N° 4
Piso 3 (frente al Edif. del Servicio
de Impuestos Nacionales
y la Procuraduría General Del Estado).
Telfs.: 2842502



Adicionalmente se otorgara descuentos por grupo familiar (hasta segundo grado de consanguinidad) de un **10%** que se irá incrementando a partir del segundo familiar inscrito, es decir:

- ✓ El primer alumno cancelaria Bs **300,00** (descuento de Bs **50,00** equivalente al **14%**)
- ✓ El segundo Bs**266,00** (descuento de Bs **84,00** equivalente al **24%**)
- ✓ El tercero Bs**231,00** (descuento de Bs **119,00** equivalente al **34%**)
- ✓ Al cuarto Bs**196,00** (descuento de Bs **154,00** equivalente al **44%**)
- ✓ Y así sucesivamente.

Este descuento será vigente siempre y cuando los alumnos estén cursando regularmente la carrera. En caso de abandono de uno de los familiares las mensualidades se nivelarán al beneficio inicial establecido que es del 14% y se actualizarán los descuentos.

En la carrera no se cobra matrícula, se inscriben con la primera mensualidad.

3.4. Los estudiantes enviados según carta autorizada por el **CCLP** (que hayan cumplido sus requisitos internos), podrán inscribirse a la carrera de Contaduría General a principio y mediados de cada gestión, siendo la carrera anualizada en los turnos mañana, tarde, noche en modalidad presencial, de acuerdo a la programación del **INSTITUTO** el cual comunicará oportunamente al **CCLP**.

Asimismo, los estudiantes enviados por el **CCLP** de la ciudad de La Paz y del interior del Estado Plurinacional de Bolivia que se inscriban para las clases bajo la modalidad virtual de la carrera de Contaduría General, podrán pasar las clases tres veces por semana, en horario nocturno especial, cumpliendo la misma carga horaria que el de las clases presenciales y con todos los beneficios que se estipulan en el presente convenio.

3.5. Para la inscripción a la carrera de Contaduría General, los estudiantes deberán presentar al **INSTITUTO** una carta certificada de beneficiario por parte del **CCLP**, con la firma de las autoridades competentes, acompañando en un folder amarillo, la fotocopia de la cedula de identidad y fotocopia del título de bachiller, de acuerdo a Instrucciones de la Dirección Departamental de La Paz. Asimismo, para un control eficaz el **CCLP** también emitirá para cada periodo de estudios, un listado de los estudiantes beneficiados.

La Paz:

Calle Colombia N° 172,
Edificio "EL CONTADOR" Piso 4,
Telfs.: 2337363 - 2337844
2313877
E-mail: cclpcontador@gmail.com
contacto@colegiocontadoreslpz.org.bo

El Alto:

Zona Ferropetrol, Calle 11 de Junio,
Galería La Joya Del Ángel N° 4
Piso 3 (frente al Edif. del Servicio
de Impuestos Nacionales
y la Procuraduría General Del Estado).
Telfs.: 2842502



3.6. Los estudiantes enviados por el **CCLP** de la carrera de Contaduría General que así lo requieran, podrán realizar sus estudios complementarios de dos años más para obtener la Licenciatura en Contaduría Pública e Ingeniería Financiera en el marco de los convenios interinstitucionales que el **INSTITUTO** tiene suscritos con diferentes universidades (UNICEN, La Salle, U. Adventista, UNITEPC, NUR, etc.) y con los beneficios que estas otorgan en descuentos, becas, etc. a estudiantes del **INSTITUTO**.

3.7. INSTITUTO brindara una formación y capacitación de excelencia, respaldada en casi 20 años de servicio continuo de capacitación a la mancomunidad y en el cuerpo docente altamente calificado y rigurosamente seleccionado con el que cuenta, de amplia experiencia en la enseñanza — aprendizaje y desempeño laboral.

3.8 El **CCLP** realizará difusión y socialización permanente que motiven a los familiares de los asociados del **CCLP** se inscriban al **INSTITUTO** en la carrera de Contaduría General en la Modalidad Presencial o Virtual que se elija, así mismo cuando el **CCLP** lo requiera podrá solicitar pasantes del **INSTITUTO** los cuales deberán demostrar sus capacidades en un lapso no menor a **300 horas**.

OCTAVA. — (MODIFICACIONES) Cualquier modificación y/o ampliación de las cláusulas del presente convenio deberá hacerse de mutuo acuerdo entre las partes a través de un adendum o documentos modificatorios suscritos entre ambas instituciones.

NOVENA. — (DURACIÓN V VIGENCIA) El presente convenio tendrá una duración de cuatro (4) años a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser renovado por tiempo igual previa evaluación del cumplimiento del mismo a partir de ambas instituciones.

DÉCIMA. — (DISOLUCIÓN) Cualquiera de las partes podrá solicitar la disolución del presente convenio con base a motivos justificados y en unificación de criterios con la otra parte, sin ocasionar perjuicio en la culminación de los programas de la carrera por los estudiantes inscritos y en pleno desarrollo de sus estudios.

La Paz:

Calle Colombia N° 172,
Edificio "EL CONTADOR" Piso 4,
Telfs.: 2337363 - 2337844
2313877
E-mail: cclpcontador@gmail.com
contacto@colegiocontadoreslpz.org.bo

El Alto:

Zona Ferropetrol, Calle 11 de Junio,
Galería La Joya Del Ángel N° 4
Piso 3 (frente al Edif. del Servicio
de Impuestos Nacionales
y la Procuraduría General Del Estado).
Telfs.: 2842502

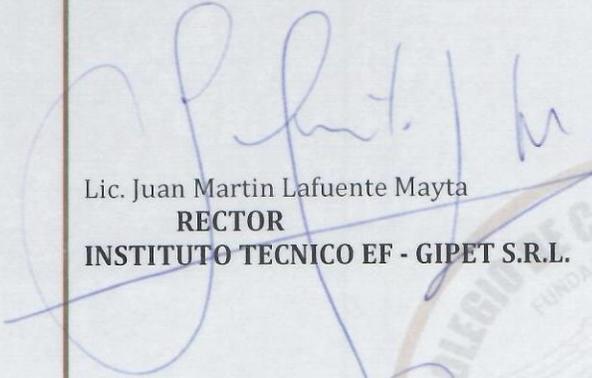


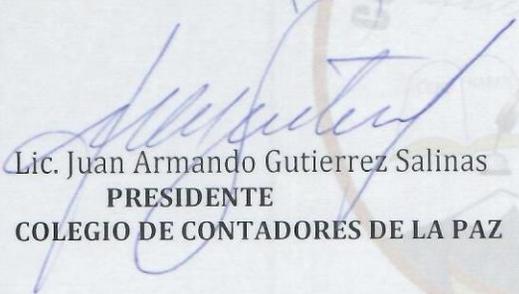
**COLEGIO
DE CONTADORES
DE LA PAZ**

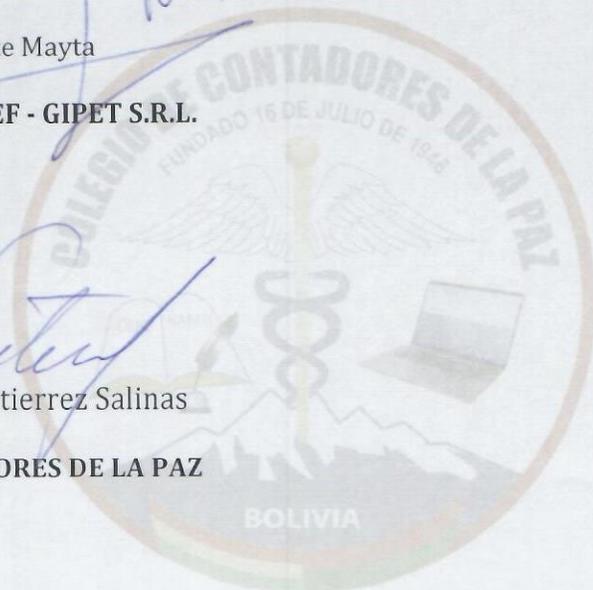


DÉCIMA PRIMERA. - (ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD) Las parte intervinientes declaran conocer y entender plenamente cada una de las cláusulas y estipulaciones de este documento, y en señal de conformidad con ellas, manifiestan su aceptación suscribiendo el presente convenio en cuatro ejemplares del mismo tenor e igual valor legal, en la ciudad de La Paz a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

La Paz, 22 de noviembre de 2023


Lic. Juan Martin Lafuente Mayta
RECTOR
INSTITUTO TECNICO EF - GIPET S.R.L.


Lic. Juan Armando Gutierrez Salinas
PRESIDENTE
COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ



La Paz:

Calle Colombia N° 172,
Edificio "EL CONTADOR" Piso 4,
Telfs.: 2337363 - 2337844
2313877
E-mail: cclpcontador@gmail.com
contacto@colegiocontadoreslpz.org.bo

El Alto:

Zona Ferropetrol, Calle 11 de Junio,
Galería La Joya Del Ángel N° 4
Piso 3 (frente al Edif. del Servicio
de Impuestos Nacionales
y la Procuraduría General Del Estado).
Telfs.: 2842502